



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Octubre de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La crisis económica dispara el coste de la justicia gratuita en Cataluña
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

La crisis aumenta un 50 % el número de solicitudes de abogado de oficio EL DIA

Nueva edición del Foro de Derecho Aragonés HERALDO DE ARAGÓN

Entrevista a Berta Aparicio, presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados ABC



La crisis económica dispara el coste de la justicia gratuita en Cataluña

■ El Tribunal Superior avala el modelo pactado entre la Generalitat y el Consejo de Colegios de Abogados.

X. Grau

La crisis económica actual también afecta a la justicia gratuita. La falta de recursos de muchas personas que se ven obligadas a recurrir a la administración de justicia supone un sobrecoste para la Administración.

Según los datos del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña (Cicac), el número de asuntos que llevan abogados gratuitos ha crecido un 12,5% en el primer semestre de este año respecto al mismo periodo del año anterior, lo que se atribuye a la crisis.

En el caso de los asuntos laborales, el aumento ha sido del 38,3%, mientras que en la jurisdicción Civil ha habido un aumento del 20,1%, especialmente por ejecución de hipotecas impagadas, alquileres pendientes y reclamación de

deudas. En Penal, la actividad de los abogados del turno de oficio ha crecido el 10,7%, mientras que en lo Contencioso-Administrativo el aumento ha sido del 1,9%.

Sentencia del TSJC

La crisis ha obligado a aumentar la dotación que la Generalitat destina a la justicia gratuita. El 26 de agosto la Conselleria de Justicia y el Cicac firmaron un acuerdo para destinar 63,6 millones de euros a este concepto, el 18% más que en el año anterior. El acuer-

do se produce después de que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) haya avalado en una sentencia el modelo de justicia gratuita en Cataluña. El tribunal ha desestimado un recurso que presentó la Asociación Altodo Cataluña contra el acuerdo firmado en 2007 entre la Generalitat y el Cicac por el que se dotaba con 50 millones la justicia gratuita para hacer frente a las 332.490 actuaciones de aquel año, que suponían un aumento del 10% respecto al ejercicio anterior.



CANARIAS

VERSIÓN PARA IMPRIMIR

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2009

La crisis aumenta un 50% el número de solicitudes de abogado de oficio

Coincidiendo con la propuesta del Gobierno canario de rebajar las minutas de los juristas adscritos al turno de oficio, los Colegios de Abogados alertan de que este año se duplicarán los 5.000 casos registrados en 2008, puesto que cada vez hay más personas que carecen de medios suficientes para pagarse un letrado.

G. MAESTRE, S/C de Tenerife

La crisis económica está afectando de lleno a los Colegios Oficiales de Abogados de las Islas, que han visto como en cuestión de meses las solicitudes para obtener abogados del turno de oficio se han disparado y continúa en ascenso. Si bien los datos definitivos no se conocerán hasta que se cierre el año, los cuatro colegios de abogados del Archipiélago, coinciden en señalar que el incremento podría ser del doble o incluso superarlo en comparación con los 5.000 expedientes que se tramitaron durante 2008, cifras bastante alejadas del 30% de incremento medio estimado para el resto del territorio nacional.

Las causas de este vertiginoso ascenso se relacionan directamente con el hecho de que el Archipiélago es una de las regiones más castigadas por la crisis, sobre todo por la cifras de desempleo, lo que ha hecho que el número de potenciales beneficiarios de la justicia gratuita se dispare, además, de que es una de las comunidades autónomas en la que las rentas procedentes del trabajo son más bajas.

Para los colegios oficiales de abogados, estas cifras sustentan el rechazo que han mostrado contra la propuesta realizada por el Gobierno de Canarias hace escasas semanas y que va encaminada a reducir las minutas que cobran por prestar justicia gratuita.

Así, los colegios oficiales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas han manifestado no entender cómo "si se está demostrando que cada vez hay más personas que tienen derecho a solicitar que les sea asignado un abogado del turno de oficio, es precisamente ahora cuando se pretende limitar la partida presupuestaria para financiar este servicio que necesariamente va a crecer".

Cabe recordar que hoy mismo, el Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife ha convocado una rueda de prensa en la que tiene previsto informar de "las graves repercusiones y perjuicios que, de llevarse a término la propuesta del Gobierno de Canarias, ocasionaría a la ciudadanía en general y a los beneficiarios del Turno de Oficio en particular. En consecuencia, a las clases sociales económicamente menos pudientes de esta Comunidad Autónoma".

Es por ello que para los días 25 y 28 de octubre el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife ya ha

LOS COLEGIOS DE ABOGADOS NO ENTIENDEN que el Gobierno pretenda limitar los fondos para este servicio./ el día

LOS COLEGIOS DE ABOGADOS NO ENTIENDEN

que el Gobierno pretenda limitar los fondos para este servicio./ EL DÍA

convocado dos paros de este servicio, mientras que en Las Palmas las jornadas de huelga comenzarán el próximo viernes día 16 de octubre con el objetivo de que la propuesta de la Consejería de Justicia se paralice.

Más beneficiarios

El derecho a la asistencia jurídica gratuita consiste en que aquellas personas que acrediten no contar con recursos económicos suficientes para litigar, tengan garantizadas una serie de prestaciones.

Se considera que una persona no tiene recursos económicos suficientes cuando sus ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de efectuar la solicitud.

Si se trata de una persona jurídica, cuando su base imponible en el Impuesto de Sociedades es inferior a la cantidad equivalente al triple del salario mínimo interprofesional en cómputo anual.

Una vez que esta situación se ha acreditado, la persona que ha solicitado un abogado de oficio tendrá derecho al asesoramiento y a la orientación gratuitos anteriores al proceso; a la asistencia de abogado al detenido o preso sin que lo haya nombrado: para cualquier trámite policial que no sea consecuencia de un procedimiento penal en curso, o en su primera comparecencia ante un órgano jurisdiccional, o cuando ésta se lleve a cabo mediante auxilio judicial y el detenido o preso no haya designado un abogado en el lugar donde se preste.

Además contará con la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando su intervención sea legalmente obligatoria o, cuando no siéndolo, sea expresamente solicitada por el Juzgado o Tribunal para garantizar la igualdad de las partes en el proceso, y también a la liberación del pago para la interposición de los recursos necesarios.

© Editorial Leoncio Rodríguez, S.A. Avda. Buenos Aires 71, S/C de Tenerife. CIF: A38017844.

eldia.es Dirección web de la noticia: <http://www.eldia.es/2009-10-13/canarias/canarias13.htm>



Nueva edición del Foro de Derecho Aragonés

El próximo Foro de Derecho Aragonés se inaugurará el 3 de noviembre en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Zaragoza y se prolongará durante todo el mes. En estas sesiones, se repasarán diez años de la ley de sucesiones aragonesa y se abordará el consorcio conyugal, la transmisión de la vivienda protegida y la Ley de Urbanismo de Aragón.

«El Turno de Oficio supone un apoyo económico básico para el abogado joven»

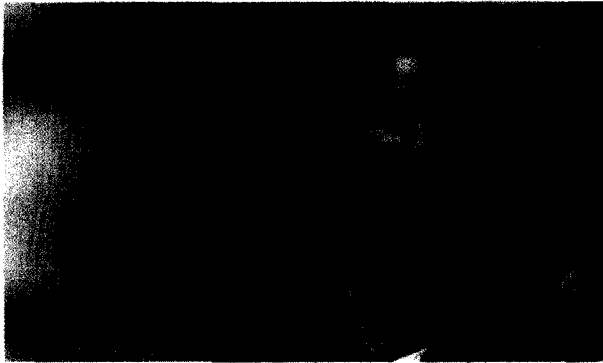


FOTO: RAFAEL CARMONA

DAVINIA DELGADO. CÓRDOBA Actualizado Lunes, 12-10-09 a las 10:30

Berta Aparicio_ Presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados

Trabajar para que se aumenten las retribuciones del Turno de Oficio, así como incidir en una mejora formativa del profesional recién licenciado son algunos de los objetivos que se ha marcado la nueva presidenta de la Asociación de Jóvenes Abogados, Berta Aparicio, que fue designada para el cargo hace unas semanas.

—¿Cuáles son los flecos que hay que recortar para mejorar el trabajo de los abogados que empiezan?

—La nueva junta se plantea, fundamentalmente, tres grandes temas. Como siempre, resolver el caballo de batalla del Turno de Oficio; aportar a los jóvenes abogados una formación de acuerdo con sus necesidades reales y darles a conocer el trabajo que desarrolla la agrupación.

—En los últimos dos años, las solicitudes de justicia gratuita suben un 21%, pero la retribución a los letrados no aumenta..

—Precisamente, ésa es una cuestión que a nosotros nos afecta especialmente. Constituye un apoyo básico para el abogado joven, porque los servicios que ofrecemos no tienen fecha de cobro —el Turno de Oficio sí—, ni la periodicidad deseada, y hay que afrontar muchos gastos. Además, se trata del único servicio público que está menos valorado que el privado. Un médico cobra más en la sanidad pública que en la privada, un maestro, igual; pero en la abogacía, cuando la ejercemos desde el sistema público cobramos mucho menos que cuando lo hacemos desde nuestro despacho.

—¿Y qué piensan hacer al respecto?>

— Tenemos un gran hándicap. Nosotros no somos los interlocutores directos con la Junta de Andalucía. Ni siquiera lo es el Colegio de Abogados. De esto se encarga el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca). Queremos convocar asambleas, constatar las preocupaciones que tienen los abogados jóvenes y, a su vez, trasladar esas inquietudes a la junta de gobierno del Colegio y que ésta lo comunique a la Administración autonómica.

—Habla de mejorar la formación. ¿Considera que la que se imparte desde la Escuela de Prácticas Jurídicas no es la adecuada?

—En parte, sí. En general, se nos aporta una formación estupenda, pero es verdad que cuando empezamos a ejercer, tomamos conciencia de los puntos en los que flaqueamos, sobre todo en la práctica. Constatamos una serie de carencias, materias en las que necesitaríamos más formación —como más jurisdicción sobre menores— y otras en las que se presta excesiva especialización.

Primeras acciones

—¿Han dado ya algún paso para lograr este objetivo?

—Hemos establecido contactos con el director de la Escuela, Francisco Acosta, porque queremos tener presencia en su consejo rector. Nos ha abierto las puertas y creo que será un objetivo que conseguiremos materializar.

—Una vez que se termina la formación y se comienza a ejercer, ¿cómo se abre puertas un joven abogado?

—En Córdoba es complicado, porque se presta una abogacía muy de confianza. El cliente quiere hablar con su letrado cara a cara. Una gran dificultad que nos encontramos los abogados que empezamos es que cuando les

tópica y típica del abogado. Ahí hay un recelo inicial y es el propio letrado el que tiene que ganarse la confianza de su patrocinado. Pero tengo que decir a nuestro favor que contamos con más tiempo, al no tener el número de asuntos que puede llevar un abogado prestigioso. Nosotros a cada tema le prestamos una dedicación tremenda, porque quizá se trata del tercer asunto de nuestra lista.

—¿Cómo les está afectando el colapso que están experimentando los órganos judiciales de Córdoba a causa de la crisis?

—Nos afecta al igual que todos los operadores jurídicos. Y, además, con respecto al resto, somos los profesionales que damos la cara ante el cliente. Una persona que tenga una causa abierta no le va a pedir explicaciones al juez, sino a nosotros. Somos los que tenemos un contacto más directo con la ciudadanía.

—¿Cuáles son las vías de contacto que la asociación pretende establecer con los jóvenes abogados?

—El cara a cara y también nuestra página web, a la que se accede a través de la del Colegio de Abogados de Córdoba. Creemos crear un foro para que, entre todos, y no sólo los miembros de la agrupación, podamos resolver las cuestiones que preocupan a los letrados que comienzan a trabajar.

[Tu cuenta NÓMINA de ING DIRECT te devuelve dinero cada día](#)

ANUNCIOS GOOGLE

Detectives Privados.

Eficacia y discreccion 912775212 - 627515853 <http://www.serviciosplenos.es>

Divorcio: 400€

Todo incluido.Divorcio o Separación En su provincia.Consultas gratuitas <http://www.divorcioya.com>

Abogado Matrimonialista

Consulte sobre nulidades o divorcio contencioso. Precios razonables. <http://www.separacionline.com>